



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00141

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE JUNIO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	: SECRETARIO AD-HOC
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (23)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, RAMIRO ESPINO FERMIN, JOSE HAZIM FRAPIER, HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, GERMAN CASTRO GARCIA (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara

abierta esta ordinaria.

HORA 5:00 P. M.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00139 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005

(DEPOSITADA EN LA SECRETARIA LEGISLATIVA DEL SENADO)

SENADOR PRESIDENTE: Debemos informar que el Acta No.00139 de la Primera Legislatura Ordinaria del Año 2005, de la Ordinaria de fecha 15 de junio del Año 2005, está depositada en la Secretaría Legislativa del Senado, para que cualquier Senador o Senadora pueda hacer las observaciones de lugar. El que tenga interés, están en los bloques y en la Secretaría General Legislativa.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

3.1 PODER EJECUTIVO: NO HUBO.

3.2 CAMARA DE DIPUTADOS: NO HUBO.

3.3 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: NO HUBO.

3.4 JUNTA CENTRAL ELECTORAL: NO HUBO.

3.5 DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO. NO HUBO.

3.6 SENADORES.: CORRESPONDENCIAS DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2005, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, HERNANI SALAZAR SIMO, PEDRO JOSE ALEGRIA Y EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA PRESENTE SESION.

3.7 OTRA CORRESPONDENCIA: NO HUBO.

4.INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION :

NO. DE EXPEDIENTE
000424

FECHA RECIBIDO
21/06/2005

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES LOS BIENES INMUEBLES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

A) INGENIO DIEGO COLON O DE DUQUESA, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HIGUERO, LUGAR LA GINA, DEPARTAMENTO DUQUESA-DIVISION DUQUESA, AREA DE TERRENO DE 3,462.00. METROS.

B) INGENIO DIEGO CABALLERO, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.44-A, DISTRITO CATASTRAL NO.10, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, AREA DE TERRENO DE 1,002 HECTAREAS, 16 AREAS, 43 CENTIAREAS, UBICACION: MARGEN DEL RIO NIGUA.

C) INGENIO DE CRISTOBAL Y FRANCISCO DE TAPIA, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.96, DISTRITO CATASTRAL NO.8, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2 AREAS 64, AS, 16 CAS Y 10 HAS. 93 AS. 14 CAS; PARA UNA AREA TOTAL DE 13 HAS. 57 AS. 26 CAS. UBICACION: ITABO.

D) CAPILLA DE SAN GREGORIO, NIGUA, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.44-B, DISTRITO CATASTRAL NO.10, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, SECCION BOCA DE NIGUA- LA CANELA, LUGAR : BOCA DE NIGUA, EL BEJUCAL, LA ESPERANZA, NAJAYO ABAJO, AREA DE TERRENO DE 9 HECTAREAS, 43 AREAS, 30 CENTIAREAS.

E) INGENIO SANATE, UBICADO DENTRO DE LAS PARCELAS NOS.2 Y 3 RESTO DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, SEGUN LA COMPILACION DE PLANOS DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1990, CON SU LIMITE GENERAL: NORTE: DISTRITO CATASTRAL NOS. 2 Y 5. SUR: ARROYO MORENO Y DISTRITO CATASTRAL NO.10/6, ESTE: DISTRITO CATASTRAL NO.1 Y SITIO BAIGUA, DISTRITO CATASTRAL NO.11/1, OESTE: RIO SANATE Y DISTRITO CATASTRAL NO.47/1.

MENSAJE NO.5193-2002-2006-PE.

NO. DE EXPEDIENTE

000425

FECHA RECIBIDO

21/06/2005.

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO

ASUNTO: CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA SEÑORA SAIDIZ MADALIZ DIETSCH ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 115.43 METROS CUADRADOS, (UBICADA EN EL ENSANCHE FELICIDAD, LOS MINAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$57,715.00).

MENSAJE NO.5195

NO. DE EXPEDIENTE

000426

FECHA RECIBIDO

21/06/2005

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCION Y DEJAR SIN EFECTO, LOS MENSAJES NOS.26541 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2001, REMITIDOS A ESTE HONORABLE CONGRESO NACIONAL PARA SU APROBACION EL CONTRATO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2001 SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES **Y LA EMPRESA ESPAÑOLA ICASUR, S.A.**, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN EXCLUSIVA PARA TODO TERRITORIO

Y TODO EL PARQUE VEHICULAR DE LA REPUBLICA DOMINICANA RELATIVO A LA VERIFICACION DE LA SITUACION DE DICHO PARQUE VEHICULAR; Y EL 3294 DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL SE REMITIO EL ADDENDUM A DICHO CONTRATO, DECISION QUE TOMO EN ARAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE SE OFRECEN LOS SERVICIOS PUBLICOS SEÑALADOS.

MENSAJE NO.5194-2002-2006-PE.

NO. DE EXPEDIENTE

000427

FECHA RECIBIDO

21/06/2005.

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO

ASUNTO:

CONVENIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA CONSTITUTIVO DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

MENSAJE NO.5222-2002-2006.

5 INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO HUBO.

6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO HUBO.

7.INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO HUBO.

8.INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO. DE EXPEDIENTE

000261

FECHA RECIBIDA

01/04/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **RAMIRO A. DE LEON.**

NO. DE EXPEDIENTE

00200

FECHA RECIBIDA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **RAMONA DOLORES BOBADILLA.**

NO. DE EXPEDIENTE
00238

FECHA RECIBIDA
22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA MIGDONIA ESCANIO BRITO** PARA RECIBIR RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES.

NO. DE EXPEDIENTE
00239

FECHA RECIBIDA
22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DE ESTADO DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **REYNA YSABEL CEPEDA**.

NO. DE EXPEDIENTE
000428

FECHA RECIBIDO
21/06/2005

INICIATIVA: SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ALBERTO MATOS BATISTA**.

NO. DE EXPEDIENTE
00429

FECHA RECIBIDO
21/06/2005.

INICIATIVA: SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS MENSUALES) A FAVOR DE LA **SEÑORA CARMEN HERNANDEZ PERALTA**.

NO. DE EXPEDIENTE
00423

FECHA RECIBIDO
20/06/2005

INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES DE SABANA CRUZ, GUAYABAL Y GUAROA Y SUS RESPECTIVOS PARAJES, DEL MUNICIPIO DE BANICA, PROVINCIA DE ELIAS PIÑA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA CRUZ.

NO. DE EXPEDIENTE
00422

FECHA RECIBIDO
20/06/2005.

INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES DE SABANA MULA, HIGUERITO Y LOS YAREYES Y SUS RESPECTIVOS PARAJES, DEL MUNICIPIO DE BANICA, PROVINCIA DE ELIAS PIÑA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA HIGUERO.

NO. DE EXPEDIENTE

00410

FECHA RECIBIDO

15/06/2005.

INICIATIVA: SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A CADA UNA DE LAS SEÑORAS: **FLOR ESPERANZA RIJO RIVERA**, A LA SUMA DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS); **HERENIA MIRTIS CONTIN DE MARTINEZ**, A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) Y **MIRTHA ALTAGRACIA PEGUERO CASTILLO DE CONTIN**, A LA SUMA DE DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES.

NO. DE EXPEDIENTE

00434

FECHA RECIBIDO

23/06/2005

INICIATIVA: SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10, 000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SENORA **MILEDY ANTONIA VEGA BUENO**.

9. LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION GUANITO DEL MUNICIPIO EL LLANO, PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. PRESENTADO POR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA ELIAS PIÑA.

(EXPEDIENTE: 00253-2002-2006-SE)

La Comisión, reunida con los asesores del Departamento Técnico de Revisión Legislativa, revisando el contenido del proyecto en cuestión, se percató de que este proyecto contenía algunos errores de redacción, y que era prudente su reestructuración para que, sin cambiar la esencia del mismo, se modifique en todas sus partes con el objetivo de presentar un documento mejor elaborado, por lo que HA RESUELTO; rendir *informe favorable* sobre el mismo, entendiendo además que la Sección Guanito ha experimentado un sostenible crecimiento en todo los órdenes.

En tal sentido esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima para su conocimiento y aprobación, sustituyendo en todas sus partes el proyecto presentado por el Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez, por el siguiente texto:

"PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL GUANITO

CONSIDERANDO: Que las secciones Guanito, Blanco y Las Lagunas,

pertenecientes al Municipio El Llano, Provincia Elías Piña, han experimentado un ostensible desarrollo demográfico, contando con 780 familias con más de 3,400 personas, poseyendo un significativo desarrollo en el orden económico, social y cultural, teniendo, además, apreciables recursos naturales y agrícolas que contribuyen al desarrollo nacional;

CONSIDERANDO: Que las secciones Guanito, Blanco y Las Lagunas, tienen en conjunto una extensión territorial de aproximadamente 50 Km² y una superficie de tierras cultivables y ganaderas de más de 80,000 tareas, que producen arroz, mango, guandul, maíz, aguacate, papas, yuca, plátanos, guineo y una notable crianza de ganado vacuno, caprino, porcino y aves domésticas;

CONSIDERANDO: Que estas comunidades, en su conjunto, poseen una alta matrícula de estudiantes de niveles básico, medio, secundario y universitario; profesionales en varias ramas del saber, escuelas públicas, clínicas, iglesias, clubes culturales y deportivo, organizaciones comunitarias de base (OCB), acueducto, centros comunales, mercado público, teléfonos públicos, alumbrado eléctrico, galleras, cementerio local y otras instituciones de servicio;

CONSIDERANDO: Que ese auge económico constante le permite la elevación a la categoría de distrito municipal, contribuyendo así al impulso y continuidad de su desarrollo y las demás secciones y parajes que la componen.

VISTA: La Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1: La Sección Guanito, perteneciente al Municipio El Llano, provincia Elías Piña, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre Distrito Municipal Guanito, tendrá su cabecera en el pueblo Guanito.

Artículo 2: El Distrito Municipal Guanito está integrado por los parajes: Venancio, Juan Cano, Las Lajitas, Los Arroyos y Los Callejones; y por las secciones siguientes:

- 1) Blanco, con sus parajes: Bruno, Matadero, La Nunuta y Cerro Mico;
- 2) Las Lagunas, con sus parajes: Rosa de la Piedra, Los Pinolitos, El Valle, Plan Café, El Aguacate y El Hoyo.

Artículo 3: Los límites territoriales del Distrito Municipal Guanito son los siguientes:

Al Norte : Sección Rebozo, Municipio El Llano;
Al Sur : Municipio Juan Santiago;
Al Este : Parajes: Los Fondos, Bruno, La Media Luna, Municipio El Llano; y
Al Oeste : República de Haití.

Artículo 4: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Liga Municipal Dominicana, la Junta Central Electoral, la Suprema Corte de Justicia y el Ayuntamiento del Municipio El Llano, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley.

Artículo 5: Se modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana, así como cualquier modificación que le sea contraria.

Artículo 6: La presente Ley entrará en vigencia a partir del 16 de agosto del año 2006.”

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL PARAJE DE BOCA DE MAO, SECCION DE PEÑUELA, DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 122, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2005.

(EXPEDIENTE: 00122-2002-2006-CD)

La Comisión, después de revisar el referido proyecto, HA RESUELTO: rendir *informe favorable* del mismo entendiendo que el Paraje Boca de Mao cuenta con los servicios públicos necesarios de energía eléctrica, agua potable, clínicas rurales, escuelas primarias y el Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO-UASD); posee también más de cuarenta mil (40,000) tareas de tierra dedicadas a la agricultura y diez mil (10,000) tareas dedicadas a la producción de ganado.

En tal sentido esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima para su conocimiento y aprobación, tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1 Y 209, DE LA LEY NO. 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL 2001, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y LA LEY NO. 340-98, DEL 14 DE AGOSTO DE 1998, QUE CREA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO Y SUS MODIFICACIONES. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 466 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2005.

Expediente: 00383-2002-2006-CD

La Comisión después de analizar el Proyecto de Ley de referencia, contando con la colaboración de los Asesores del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), y de escuchar las sugerencias del Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo sugiriendo las siguientes modificaciones:

- En el artículo 1 del Proyecto de Ley, en lo que respecta a la modificación del artículo 209 de la Ley No. 87-01, del 10 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, sugerimos eliminar dicha modificación por entender que no es necesario derogar la Ley 385, del 11 de noviembre del 1932 sobre Seguros contra Accidentes del Trabajo.
- Se modifica el artículo 5 del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“Art. 5.- Se modifica el literal b) del artículo 46 de la Ley 340-98, del 14 de agosto de 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista

Dominicano, y sus modificaciones, y se agregan los literales c) y d), para que en lo adelante se lean como siguen:

- b) El Legislador que haya cumplido sesenta (60) años de edad y dos períodos legislativos constitucionales, obtendrá el beneficio de la jubilación con un setenta por ciento (70%) del sueldo vigente.
 - c) El Legislador que haya cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad y tres períodos legislativos constitucionales, obtendrá el beneficio de la jubilación con un setenta por ciento (70%) del sueldo vigente.
 - d) El Legislador que haya acumulado cuatro períodos constitucionales legislativos, así como el Legislador que haya ejercido por tres (3) años o más la Presidencia del Senado o de la Cámara de Diputados, obtendrá el beneficio de la jubilación con un ochenta por ciento (80%) del sueldo vigente.”
- Se modifica el artículo 9 del Proyecto de Ley, para que diga de la siguiente manera:

“Art. 9.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCES

Señor Presidente, en cuanto al número de siete, que se eleva a nueve (9) de sus miembros, la correlación de fuerza se mantiene igual, porque se eleva uno y uno, o sea que, es exactamente la misma correlación de fuerza entre el Senado y la Cámara de Diputados, se mantienen igual, que anterior, en función a la conformación de antes, al elevar uno de cada lado, sigue igual.

Así, es que está en el Proyecto original, en el primer Proyecto, así es que tiene constancia. Ahora tiene dos diputados activos y un Senador en la actualidad, como está ahora. Entonces, en la modificación, lo que se presenta es que se aumente un Senador y se aumente un Diputado. O sea, que se mantiene igual a como estaba anteriormente, dos y tres, antes era, uno y dos y ahora es dos y tres, la correlación de fuerza se mantiene igual a como está en este momento, lo que pasa es que en este momento está uno y dos y ahora va estar dos y tres, pero es lo mismo, en cuanto a la votación es exactamente lo mismo.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ANALISIS Y ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 50, 51 Y 54 DE LA LEY ELECTORAL NO.275-97, Y SUS MODIFICACIONES. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2005. EXPEDIENTE NO. 00173-2002-2006-OC.-

La Comisión Especial, luego de reunirse para conocer el fondo del Proyecto de Ley objeto de este informe, y entendiendo que el proyecto original depositado por la Junta Central Electoral carece de la parte motivacional y

dispositiva; sugiere acoger la propuesta elaborada por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado, y CONCLUYE: en presentar informe favorable para que en lo sucesivo rija de la forma siguiente:

Proyecto de ley que modifica los artículos 50, 51 y 54 de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones

1. Adicionar tres (3) Considerando y dos (2) Vistas, los cuales versarán como sigue:

CONSIDERANDO: Que al tenor de nuestro texto constitucional, la Junta Central Electoral tiene derecho a iniciativa en la formación de las leyes sobre asuntos electorales;

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, ha sometido al Congreso Nacional un proyecto de modificación al artículo 50, modificado por la Ley No. 78-05, promulgada por el Presidente de la República en fecha 23 de febrero del año 2005, así como a los artículos 51 y 54; del referido texto legal

CONSIDERANDO: Que para facilitar la distribución de los recursos consignados en el Presupuesto Nacional para los partidos políticos, es necesario modificar los artículos 50, 51 y 54 de la Ley Electoral vigente.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del 25 de julio de 2002.

VISTA: La Ley Electoral No. 275-97, del 21 de diciembre del año 1997, y sus modificaciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se modifica el artículo 50 y el párrafo de la Ley Electoral No. 275-97, del 21 de diciembre del año 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Artículo 50.- En los años de Elecciones Generales, la distribución de las contribuciones ordinarias del Estado se hará de la manera siguiente:

1. El ochenta por ciento (80%) se distribuirá en partes iguales entre los partidos que obtuvieron más de un cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en los últimos comicios.
 2. El veinte por ciento (20%) se distribuirá de la siguiente manera: el doce por ciento (12%) en partes iguales para los que obtuvieron menos de un cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las elecciones previas y los de nuevo reconocimiento si los hubiere; el restante ocho por ciento (8%) se distribuirá en proporción a los votos válidos obtenidos por cada uno de los partidos que obtuvieron menos del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones.
2. Modificar el Párrafo del artículo 50, eliminando en su quinta línea la frase ,alianzas o coaliciones contendores, para que se lea como sigue:

PARRAFO: Cuando luego de las Elecciones Generales para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, hubiere de celebrarse una

segunda ronda entre los dos candidatos más votados, el Estado proveerá adicionalmente el equivalente al veinticinco por ciento (25%) de lo aportado ese año, a distribuirse entre los dos partidos en partes iguales, a más tardar diez (10) días después de la proclama correspondiente.”

Artículo 2: Se modifica el artículo 51, de la Ley Electoral No. 275-97, del 21 de diciembre del año 1997, para que diga del modo siguiente:

“Artículo 51.- En caso de que dos o más partidos políticos concurren aliados a las elecciones con recuadro único, la parte correspondiente a la contribución electoral la recibirá el que personifique la alianza o coalición quedando a criterio de éstos la distribución entre sí.

PARRAFO I: Cuando un partido político asiste a las elecciones pero con recuadros individuales y mantenga su reconocimiento de conformidad con la presente ley, recibirá la contribución electoral de acuerdo a como lo establece el Artículo 50 precedente.

PARRAFO II: En caso de que un partido político haya asistido a las elecciones, ya sea con recuadro único o con recuadro individual, y perdiera su reconocimiento por las causas establecidas en la presente ley, no tendrá derechos a los beneficios establecidos en el Artículo 50 precedentemente señalado.”

Artículo 3: Se modifica el Artículo 54 de la Ley Electoral No. 275-97, del 21 de diciembre del año 1997, para que rija de la manera siguiente:

“Artículo 54.- En los años no electorales, la contribución de un cuarto por ciento (1/4%) de los ingresos nacionales se hará en pagos mensuales de duodécimas a los partidos que mantengan su reconocimiento, de conformidad a los mismos porcentajes establecidos en el Artículo 50 precedente.

PARRAFO: En los casos de las alianzas y coaliciones de partidos que participen con recuadros únicos, el texto de los acuerdos de las mismas debe especificar cómo se distribuirán entre éstos la contribución del Estado. En caso contrario, se entregará dicha contribución a los partidos que las personifiquen de acuerdo a la ley.”

2. Adicionar dos (2) artículos, los cuales versarán como sigue:

Artículo 5: La presente ley deroga la Ley No. 78-05, del 23 de febrero del año 2005 y modifica cualquier ley, parte de ley, decreto o disposición que sea contraria.

Artículo 6: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Por Las razones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCES

Señor Presidente, tenemos otro informe y es con relación al estudio del Código Civil. La Comisión Especial, dio su inicio a las reuniones, a las 3:30 P.M. con la palabra de quien les habla.

A la reunión asistieron los magistrados: RAFAEL LUCIANO PICHARDO, DE LA SUPREMA CORTE, LA MAGISTRADA MARGARITA TAVAREZ, MAGISTRADO MIGUEL PEREZ, JUEZ PRESIDENTE DE LA CORTE DE TRABAJO DE LA CORTE DE LA VEGA, DR. HERMOGENES ACOSTA DE LOS SANTOS, DEL PODER JUDICIAL, EL DR, SERVIO TULIO CASTAÑOS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA, MAGISTRADO SAMUEL ARIAS ARSENIO, JUEZ DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DISTRITO NACIONAL, DR. VICTOR JOAQUIN CASTELLANOS, ABOGADO, DR. ARNALDO RAMOS, ABOGADO, DR, MANUEL PELLERANO, ABOGADO, DRA. FABIOLA MEDINA, ABOGADO, DR. GREGORIO CAIMARES, ASESOR DEL SENADO, DR. JHONY LOPEZ, ASESOR DEL SENADO, DR. SAMUEL ARIAS, ABOGADO Y EL LIC, MAXIN TAULÉ, COORDINADOR DE COMISIONES

ANIBAL GARCIA DUVERGE: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FERNANDO TAVERAS, EL LICEO DE EDUCACION SECUNDARIO DEL MUNICIPIO DE GALVAN, PROVINCIA BAHORUCO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ.

Expediente No. 00088-2002-2006-SE

La Comisión Permanente de Educación y Cultura luego de ponderar el contenido del citado Proyecto de ley, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo.** Por entender que el señor **Fernando Taveras** un 11 de marzo del año 1844, junto a otros combatientes, le correspondió enfrentar a la avanzada haitiana de la división del General Agustín Sotffrant, resultando victorioso y obteniendo en ese combate singular el primer triunfo del glorioso e improvisado Ejército Libertador Republicano del naciente Estado Dominicano. Además, este acontecimiento histórico marca un hito importante en la historia a que se reconocen y valoran a los hombres y mujeres que han servido de ejemplo a la sociedad.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HECTOR MONEGRO (EL VIKINGO) AL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR. PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00017-2002-2006-SE)

La comisión tras analizar el contenido del citado Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Héctor Monegro (El Vikingo), al polideportivo de la ciudad de Hato Mayor, habiendo ponderado la destacada participación del citado Baloncestista, quien formó parte de varias delegaciones representando nuestro país en competencias internacionales, convirtiéndose en un extraordinario anotador, pasando de los 280 puntos en una temporada hasta lograr 358 puntos en el año 1975. El señor Héctor Monegro se destacó como miembro del equipo de baloncesto de Hato Mayor, logrando el primer lugar en las eliminatorias de los Juegos Nacionales en el año 1968, triunfando invicto en

el año 1976, en la celebración de los juegos internacionales contra Puerto Rico, donde fue escogido como el jugador mas valioso. Por su destacada participación en el deporte dominicano y en reconocimiento de su labor, esta Comisión **RESUELVE rendir informe favorable del mismo**, tal como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima , para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE EL NOMBRE DE MONSEÑOR NOUEL, POR EL NOMBRE DE BONA0, AL MUNICIPIO CABECERA DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. PRESENTADO POR EL SENADOR DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

Esta Comisión ponderó el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se sustituye el nombre de Monseñor Nouel por el nombre de Bonao, al Municipio Cabecera Provincia Monseñor Nouel y al analizar que la Villa de Bonao fue una de las primeras erigidas en la isla, cuyo nombre fue dado en honor a la valentía del indígena de su mismo nombre, el cual identifica y distingue a sus munícipes tanto nacional como internacionalmente, haciéndose necesario preservarlo para el conocimiento e ilustración de las generaciones futuras. Por las razones expuestas esta comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima , para fines de conocimiento y aprobación.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Es para someter un Proyecto de Ley que dice de la siguiente manera

(DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de TREINTA MIL (RD\$30,000.00) PESOS MENSUALES a favor del Señor JORGE PUELLO SORIANO.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO TERCERO: La Presente Ley modifica cualquier Ley, Decreto, Resolución que le sea contraria.

INVOCES

Señor Presidente, nosotros pedimos, en vista de la situación de salud en que se encuentra este gran y extraordinario luchador de la Democracia en la República Dominicana, un hombre con una trayectoria de vida altamente conocida por la sociedad dominicana, que sea liberada de trámites de manera excepcional y que pueda ser conocido en el día de hoy, ojalá pudiera conocerse en dos lecturas consecutivas. Los senadores que quieran sumarse a este clamor, tiene la oportunidad de hacerlo.

Estamos sometiendo en el día de hoy, otro Proyecto de Resolución (DA LECTURA A DICHA RESOLUCION LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA REZA COMO SIGUE:

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Presidente Constitucional de la República, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, ordene a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, congelar el precio del galón del Gas Licuado de Petróleo en Veinte y Cinco pesos (RD\$25.00), subsidiando cualquier variación adversa en su cotización en los mercados internacionales, con el fin de evitar el deterioro económico de los hogares más pobres y la agresión contra los bosques dominicanos.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Presidente Constitucional de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, para su conocimiento y fines de lugar.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

IN VOCES

Esta Resolución está firmada por nosotros conjuntamente con los senadores: Bernardo Alemán, Alejandro Santos, Celeste Gómez Martínez y Aníbal García Duvergé. Solicitamos que esta Resolución sea conocida en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA: Buenas noches Señor Presidente y demás colegas. En esta oportunidad nosotros queremos referirnos a dos proyectos: un Proyecto de Ley de Pensión y otro de Resolución, referido a la situación de la ciudad de Barahona en ocasión de la carestía de agua que se está dando en la ciudad, y en ese sentido la Resolución en su artículo Primero pide: "Declarar a la ciudad de Barahona en estado crítico", ya que se nos había señalado que procuráramos una modificación del termino, "por la falta de agua que afecta a esta ciudad, situación que ha venido agravándose hasta los niveles actuales que resultan desesperantes".

Nosotros queremos que esta Resolución sea incluida en la Orden del Día ya que tiene bastantes tiempo ahí.

El otro es un Proyecto de Ley el cual nosotros habíamos sometido, sobre los ex-combatientes, estos hombres que viven en una situación de calamidad, de pobreza extrema, hombres que dieron todo lo que fue, corriendo todos los riesgos por la democracia, la justicia y por su país, el 24 de Abril del 1965. Nosotros queremos solicitar al Honorable Senado de la República, que este proyecto sea liberado de los trámites y que se conozca en el día de hoy, ya que es una situación que realmente es de justicia para estos hombres y mujeres de nuestra provincia que viven por las calles de la ciudad arrastrando la miseria de ellos y de sus familias. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Buenas noches Señor Presidente y demás colegas senadores. En estos días en que se ciernen sobre la juventud tantas amenazas, la violencia, la droga, talvez, vemos jóvenes transitar por las calles de Dios sin esperanza ni porvenir; hemos encontrado dos jovencitas: Mercedes de la Cruz y Wandy Montilla, que salen de los salones de la escuela para ir a practicar el juego ciencia, del ajedrez, un deporte privativo de los países desarrollados. Los grandes ajedrecistas están en Francia, Estados Unidos, Rusia, la madre del ajedrez y en América Latina podemos encontrar grandes ajedrecistas en Cuba; sin embargo en San Cristóbal, Mercedes de la Cruz y Wandy Montilla se han dedicado al juego ciencia, y en esa tarea han llegado a ser ex-campeonas juveniles y provinciales, y en este momento son la campeona nacional de ajedrez y la sub-campeona nacional de ajedrez, una vecina de la otra, lo que quiere decir que se dedicaron a competir y finalmente tuvieron que competir entre ellas y una quedó campeona nacional y otra sub-campeona. Usted sabe que en este momento van a representar el país en Madrid, gracias a la cooperación que Usted Señor Presidente, le facilitó para que pudieran hacer ese viaje, y que bien si este Senado de la República reconociera que estas dos jovencitas se dedicaran al juego ciencia, y entonces el Presidente de la Comisión de Deporte Honorable Senador Pedro Antonio Luna y un servidor hemos presentado esta Resolución y pedimos que se libere de trámites, que se conozca hoy de tal manera que estas jovencitas vayan a participar con el espíritu, la conciencia, motivación y concentración que se necesita para participar en el ajedrez, porque su Senado la ha reconocido.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCION SIN DAR LECTURA)

De igual manera, el día 30 de junio es el Día del Maestro, todos los senadores le agradecemos a un maestro, el país le agradece a los maestros, y que bueno que cada Senador pudiera reconocer un maestro. Lo ideal hubiera sido que pudiéramos reconocer a los maestros que valen en cada provincia, que son muchos los maestros que valen, son muchos los maestros que nosotros vemos como si fueran realmente nuestros padres o los padres de nuestros hijos, pero no es posible a todos y en función de eso, cada Senador recomendó un maestro o una maestra, y en el caso de la asociación dominicana de profesores recomendaron cinco maestros que nosotros les solicitamos.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

R E S U E L V E :

PRIMERO: FELICITAR a todos los profesores de la nación dominicana, en el día 30 de junio, dedicado a ellos, por su encomiable y digna labor social.

SEGUNDO: RECONOCER: los profesores: ROSA VALENTIN, ROSA AURA TEJEDA DE DUVERGE, NEREIDA POLANCO, MERCEDES AMADOR, ROSARIO ROJAS DE CONTRERAS, LEONIDAS JAVIER, JACOBO CORNELIO, MIREYA CORPORAN, JOAQUIN CARIDAD, ELVIRA GARCIA, PRIMITIVA MEDINA, CARMEN GISELA GARCIA, LIRDA D. SUAREZ, LEYDA RODRIGUEZ VDA. RIVERA, ORLANDA BELTRE SANTANA, ANA ELIA FERREIRA DE MESA, CAMELIA ALTAGRACIA DISLA, BERTILIA FERNANDEZ DE LORENZO, CARMEN DEL ROSARIO, WASCAR VICTORIA, ERNESTINA DE DAPENA, RISA MARTINEZ PIMENTEL, ENEIDA GOMEZ, CRISELBA TERRERO, ANTONIO VALDEZ, ANA CRISTINA FARIA DE ZAPATA, GILBERTO SOSA, ILUMINADA CONCEPCION, DOMINGO ORTIZ VIZCAINO, FATIMA MERCEDES PEREZ HEREDIA, MANUEL PERICLE MERCEDES, ROSALINDA CABRERA TORRES, JOSE ACOSTA ESCAÑO, ALTAGRACIA DAMASO BERAS, MERCEDES DILANIA SENCION DE PEREZ, CARMEN LEOCADIA GARCIA, MARIA CONCEPCION SUAREZ COLON, EDUARDO CRUZ, CONSUELO DIAZ VDA. RODRIGUEZ, Y ALSACIA MEDEDES ELUA, por su ardua labor de servicios a favor de la educación dominicana.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que haga formal entrega de cada uno de los pergaminos de reconocimiento en un acto organizado en los salones de la Asamblea Nacional, el martes 04 de julio a las 10:00 A.M.

CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES

Estas distinguidas maestras y maestros serán reconocidas os por el Senado de la República. Entonces, estamos solicitando que este Pergamino de Reconocimiento, si hay tiempo se le pudiera entregar en un acto solemne en los salones de la Asamblea Nacional el día 4 de julio. Si no es tiempo prudente en sus manos queda recomendar el día que haya tiempo suficiente para que pudiera hacerse el reconocimiento. Solicitamos que se libere de trámites, que se conozca en la Orden del Día. Es posible que algunos Senadores no haya puesto el de su provincia, entonces, el espacio está libre para poner el nombre. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Con la aclaración de que los senadores que no hayan presentado un nombre lo presenten. La aprobamos bajo esa condición.

Es bueno recordar que si la Asociación de Profesores, que no haya duplicidad, si va a elegir una persona de la provincia.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido señor Presidente y demás colegas. Hoy hubo una visita muy importante del general Sanz Jiminian, donde a través de una cita que le pedimos a la presidencia y conversó ampliamente, él es el Presidente del Consejo Nacional de Drogas, y le entregó un documento a Usted y a dos senadores más, a César Díaz Filpo y a quien lleva la palabra, sobre el antidoping. Uno de los proyectos más importantes, que ojalá prontamente sea enviado por el Poder Ejecutivo porque

sería de gran aliento para la sociedad dominicana.

Señor Presidente, quiero entregar a Usted y al Senado de la República la felicitación del Embajador Cubano, el Pueblo Cubano, del Primer Ministro Presidente de Cuba y de la Asamblea Legislativa Cubana, que le manda al Senado de la República Dominicana, con la Resolución, a bien propuesta por nosotros y apoyada por todos los senadores hicimos sobre Máximo Gómez, para que se celebre el 17 de junio, el día de su fallecimiento como día nacional, efemérides dominicana de Máximo Gómez.

Yo estoy de acuerdo con el proceso de Reforma y Modernización, esto da pena, esto de los tragamonedas, yo insto al Senado de la República que hagamos una Ley muy fuerte sobre esto, esto está acabando la Sociedad Dominicana, hagamos no una Resolución no, esto es penoso lo que está pasando. En Santiago, la provincia del Senador Víctor Méndez un muchacho hace como tres días perdió OCHOCIENTOS PESOS (RD\$800.00) que le habían dado para comprarse unos tenis, se mató. Un muchachito fue y se tiró, pero esto es una cosa increíble en los barrios, los niños jugando, roban, piden para esto y tenemos que hacer una Ley muy fuerte. Yo le pido formalmente que hagamos una Ley respecto a esto. Yo le estaba preguntando al Senador ex-Presidente del Senado Jesús Antonio Vásquez Martínez y con el Senador Vicente Castillo sobre si había existido una Ley del Senado, porque esta situación es penosa, el me dijo que no, entonces, yo le pido formalmente al vocero, lo felicito, a mi hermano Aníbal García Duvergé por su elección democrática, que tomemos la iniciativa de hacer un Proyecto de Ley con respecto a los tragamonedas, esto está hundiendo la República Dominicana.

El Senador Víctor Méndez de Santiago ha hablado muchas veces sobre las demarcaciones y poner coto, y está dentro de las prioridades del Proyecto, creo que se puso como punto doce o tres en la Agenda Priorizada la división territorial, él ha insistido mucho sobre esto y yo estoy totalmente de acuerdo, pero yo quiero pedirle un favor, yo voy a presentar la próxima semana la división territorial de la provincia Santo Domingo antes de que se apruebe eso, porque yo he visto comunidades, nosotros tenemos problemas serios, la provincia de Santo Domingo está en un desastre, no como dijo el Senador de Barahona, que iba a declarar a Barahona en Estado Crítico, pero yo quiero declarar la provincia de Santo Domingo en Estado de Emergencia, porque es que no hay agua, no hay luz, no hay calles, no hay nada, entonces, lo único que nosotros podemos tener es con la división territorial, tenemos Dos Millones Ochocientos Mil Personas, veinte provincias del país caben, esto es increíble, Mil Doscientos Ochenta y Cuatro kilómetros cuadrados, Trece veces el Distrito Nacional. Tenemos comunidades que caben provincias enteras del país, entonces con el agravante de tu venir de un municipio a otro tiene que pasar por el Distrito Nacional, esto es algo increíble. Si tu vienes del lado Norte tienes que pasar por el Distrito para ir al lado Este, y si tienes que venir del Este para el Oeste también, esta es una cosa increíble. Con todo el respeto que me merecen los demás senadores, nosotros somos tres veces Santiago, y en esas provincias hay un desarrollo total; entonces nosotros no podemos quedarnos atrasados, yo le voy a pedir comprensión a los senadores porque la próxima semana voy a someter antes de que venga, porque ustedes saben que han tenido años para hacer distritos, parajes, municipios, hasta provincias, pero nosotros no hemos hecho ninguna división territorial; nosotros fuimos creados en el 2001, y Usted sabe que en Azua, ni en Moca, ni María Trinidad Sánchez, Santiago, Dajabón, Montecristi, La Romana, ya no hay nada, ni en Bonaño, San Pedro, Baní, Baní no hay un pedacito, en San Cristóbal no hay un pedacito de tierra que se pueda

declarar distrito, ni municipio ni sección, entonces yo le pido comprensión, a mí me están casi matando en la provincia Santo Domingo, yo no tengo posibilidades de nada gracias a ustedes que siempre que planteo algo me dicen que no, yo pienso renunciar de Senador si la próxima semana ustedes no me apoyan. Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Tengo para entregarle la pensión de Teódulo Tirso de León Martínez por sexta vez y la pensión de Juliana María Báez, por quinta vez. Esto es un Proyecto de Resolución.

(EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Que el Senado de la República le otorgue un reconocimiento al cantante español Julio Iglesias, de fama internacional, por su aporte a nuestro país en el área turística, por preferirnos y construir su vivienda en Punta Cana así como con su aporte artístico en actividades sociales benéficas a favor de los más necesitados de nuestro país.

(EL SENADOR FAVIAN DEL VILLAR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Es para solicitarle que tenga a bien fijar el día en que se va a tener la comparecencia del señor Secretario de Estado de Interior y Policía, el señor Secretario de Relaciones Exteriores y el Director de Migración según lo estableció la Resolución que dictó este hemiciclo en la semana pasada.

Por otra parte pedirle que dada la realidad existente de que muchos proyectos nuestros y de todos los senadores que han pasado dos y tres veces por aquí, pero se han caído en la Cámara de Diputados, que cuando esos proyectos hayan pasado por aquí varias veces y se hayan caído allá se permita conocerlo el mismo día y en dos lecturas consecutivas para ayudar el trabajo de los senadores que volver a hacer el mismo procedimiento sin ser culpa nuestra, porque no ha sido por culpa de nosotros; sino por culpa de otro hemiciclo, que se otorgue ese privilegio si se quiere y esa violación al reglamento, porque de lo contrario nos vamos a pasar la vida entera con los mismos proyectos y no vamos a lograr nada, que en este caso se tenga una excepción y cuando los proyectos hayan perimido en otra cámara, se le de un trato preferencial aquí y se conozcan de una vez, porque ya es llover sobre mojado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Usted sabe, que los trámites burocráticos son un poco lento, entonces, por eso la invitación para ese asunto se está procesando.

Sobre el otro aspecto, habría que diferenciar porque si son de pensiones o de otra naturaleza podemos buscar la forma.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Es para solicitar que se libere de tramites y que se ponga en agenda de la próxima , el Proyecto de Ley de pensión a favor del Señor Alberto Matos Batista, Exdiputado, Exesposo de María Molina y que realmente está padeciendo de problemas prostáticos y que necesita que se le aumente la

pensión porque todo lo que actualmente percibe en la pensión de ahora, se les van en medicamentos, esta es una persona que todos conocemos y que realmente necesita su aumento.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Es para referirme a la inquietud del Senador Tonty Rutinel, en sentido de que estos tragamonedas están creando dificultades en el país y esto está establecido por ley, según tengo entendido, porque esa ley fue creada en el Congreso Nacional en el período de cuando yo fui senador, 78-82, que hubo muchos problemas. Pero, recuerdo, que éstas solamente iban a ser permitidas en los hoteles de 5 estrellas, en los casinos de los hoteles de 5 estrellas, no en todos los hoteles del país, lo que pasa que ha habido una violación, un desafío a la Ley y lo que yo creo que hay que hacer es una Resolución para llamar a la atención y hacer que las autoridades cumplan con esa Ley, porque de no cumplir con ella se está lesionado el interés nacional en el sentido de que los jóvenes podrían provocar acciones como las que él acaba de exponer y otras tantas que las sabemos y que no tenemos que citarlas y con ellas contribuir a la delincuencia y al desastre que hay en el país.

De manera pues, que lo que hay es que establecer los controles y respetar la Ley, entiendo que eso está establecido y que no debe violarse, porque eso es lesivo al interés nacional y especialmente al interés de que los jóvenes sean jóvenes prósperos para el futuro y los adolescentes ni hablar, porque esas máquinas están hasta en las farmacias, en las esquinas, en cualquier colmado. Es decir, ese es un desafío a la Ley que debe detenerse a partir de cuando nosotros sometamos una Resolución para que incentivemos a las autoridades que tienen que darle cumplimiento a la Ley. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: ¿Cuál es la diferencia, entre un tragamonedas y una banca de apuesta?, porque nuestros campos están llenos de bancas de apuestas. Entonces, vamos a tomar medidas contra el juego, porque es lo mismo, no hay un campito en este país o un sector por reducido que sea que no tenga una banca de apuesta y ahí se juega de todo. Entonces, entre un tragamonedas y una banca no hay ninguna diferencia y eso también hay que tomarlo en cuenta. Ahora, yo no se como es que en este país se habla de progreso, tenemos los caballos, la lotería, la banca de apuesta, los billares, las galleras, pero ésta se podría regular, los palés, el loto, o sea, esta sociedad está sometida por lo menos a 20 juegos o más y es imposible evitar la delincuencia con tanta provocación y todos hacen rico a quien lo juega, pero solamente se hace rico el dueño. Por eso, yo creo que eso amerita un análisis más profundo y tomar una medida radical contra la proliferación de los juegos en la República Dominicana, porque eso es alarmante, hay crímenes, drogas, delincuencia, eso es cierto; veo en Santiago que no queda casi una iglesia que no haya sido asaltada para robar la limosna que dan los feligreses cuando hay misa. Es decir, eso tiene su causa cuando el individuo está permanentemente provocado, estimulado al juego. Entonces hay que tomarse una medida más radical, no solamente con los tragamonedas, sino con los demás juegos, regularlos, eliminarlos, el país lo que necesita es educación, comida y salud. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente: Aquí hay un tema que la sociedad dominicana ha padecido durante años, quizás durante los tres, cuatro o cinco años. El Congreso Nacional tiene un poder de fiscalización sobre las ejecutorias de los demás poderes. Nosotros, hemos visto y hemos tenido la oportunidad de ver cómo un hombre que vivía en la prosperidad, en la

abundancia, hoy anda como un pedigüeño ante la indiferencia de la sociedad dominicana y de alguna manera, ante la indiferencia de los legisladores, ante la indiferencia de senadores quizás, del Partido Revolucionario Dominicano, estoy hablando de DIMARGO, un hombre que una sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia en última instancia, con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y por la irresponsabilidad del Estado, este hombre no ha sido compensado, porque no ha habido una autoridad legal, que tenga el temple de exigirle a esta gente que ocupan su hotel de manera ilegal que le paguen. Entonces, nosotros queremos someter esta Resolución, porque si es verdad que reina el imperio de la Ley, no puede ese señor seguir deambulando por los pasillos del Congreso Nacional tendiendo su mano, buscando una limosna y reclamando solidaridad. La función de todo político está dirigida hacia el bien común, a la solidaridad y si nosotros hemos perdido esa condición, quizás, no merezcamos ser legisladores. Ahí está la motivación, entonces, le pido al Presidente, que mande esto a una comisión, para que lo estudie, a plazo fijo.

RESUELVE

UNICO: DESIGNAR, una comisión, integrada por los Presidentes de las Comisiones de Justicia, Turismo y Finanzas y dos senadores más, a los fines de que evalúen la situación planteada en los considerandos de esta Resolución y rindan un informe minucioso de la situación judicial del caso citado al Senado de la República.

Por otro lado, Señor Presidente, en mi provincia hay un paraje llamado la Baranquita, que en el año 1916, 3 de julio, se cubrió de gloria cuando las tropas interventoras de los Estados Unidos invadieron nuestro país. Allá el Presidente Jorge Blanco hizo un monumento a los héroes de La Barranquita. EL SENADOR MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E :

ART. 1.: Declarar al Cerro de la Barranquita de Guayacanes, Provincia Valverde, "Baluarte del Honor Nacional"

ART. 2: Solicitar a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias la colocación en una tarja o valla, de la declaratoria:

"Cerro de La Barranquita: Baluarte del Honor Nacional"

ART.3: Felicitar al Comité La Barranquita, Inc., y a sus miembros fundadores, los señores Manuel Rodríguez Bonilla, Aleja Bonilla de Amaro, Camelia Disla y Argentina Rodríguez de Ferreira, que este venidero 3 de julio, cumple 34 años de servicio, divulgación y promoción permanente de tan importante acontecimiento histórico.

ART. 4: Felicitar a los señores Parmenio Reyes y Antonio Mateo Reyes por componer y musicalizar el Himno de la Batalla de la Barranquita, al recordarse este 3 de julio el 89vo. Aniversario de la heroica acción bélica y el 20 aniversario de su interpretación pública.

ART. 5: La presente Resolución se entregará en un acto especial y solemne a

efectuarse en la ciudad de Mao, el próximo 3 de julio, a las 10:00 A.M., en el Parque Central, por una comisión del Senado de la República..

Sr. Presidente, solicitamos que esta Resolución sea liberada de los trámites correspondientes y colocada en la agenda del día para su aprobación, ya que el próximo domingo 3 debemos entregar esta Resolución en el Parque Central de Mao.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la agenda y a pasar a la Orden del Día.

La Resolución que somete el Senador César Matías, que tiene que ver con la litis de las empresas DIMARGO, a una Comisión Especial donde esté Víctor Méndez, Sucre Muñoz y Enriquillo Reyes.

La Resolución que somete el Senador Favián Ant. Del Villar, a la Comisión de Educación.

- El Proyecto de Ley de Pensión, a la Comisión de Pensión.
- La Resolución que somete el Senador Aníbal García Duvergé, sobre los Profesores; los que estén de acuerdo que sea incluida en la Orden del Día, que levante su mano derecha.

17 VOTOS, 19 PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

- La Resolución que somete el Senador Jesús Vásquez Martínez y otros senadores, que tiene que ver con la solicitud al Presidente Leonel Fernández, donde se ordena a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio congelar el precio del galón del Gas Licuado de Petróleo; los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

16 VOTOS, 17 PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

- Hay una Resolución que somete el Senador Matías, que declara al Cerro de La Barranquita de Guayacanes, Provincia Valverde, Baluarte del Honor Nacional y solicitar a la Comisión Permanente de Efemérides Patria la colocación de una tarja o valla de la declaratoria; los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 19 PRESENTES, APROBADA LA INCLUSIÓN

- Hay una comunicación del Poder Ejecutivo donde solicita la devolución de un Contrato que fue aprobado aquí, entonces lo que corresponde es enviar la comunicación de fecha 3 de mayo del 2004, donde la Cámara de Diputados comunica al Poder Ejecutivo que el 20 de abril del año 2004 fue conocido ese Contrato mediante Resolución sobre los servicios públicos para la revisión técnica vehicular en la República Dominicana, entonces lo que procede es hacer una comunicación informando de esto y mandando copia.
- El proyecto de Resolución que declara a la ciudad de Barahona en estado crítico por la carencia de agua; los que estén de acuerdo con su inclusión en la

Orden del Día, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO

- La solicitud que hizo el Senador Dagoberto Rodríguez Adames de que el Proyecto de Pensión de Alberto Matos se libere de trámites y sea conocido en la próxima .
- Los informes de las comisiones, para colocarlas en las próximas sesiones.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE FELICITA A TODOS LOS PROFESORES DE LA NACION DOMINICANA, EN EL DIA 30 DE JUNIO, DEDICADO A ELLOS, POR SU ENCOMIABLE Y DIGNA LABOR SOCIAL.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto de Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: También se van a incluir las que habían solicitado de las provincias que faltan todavía.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, tal y como fue leído con modificaciones, que lo expresen levantando su mano derecha

20 VOTOS, 20 PRESENTES. UNICA LECTURA

SEGUNDO PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR LEONEL FERNANDEZ REYNA QUE ORDENE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONGELAR EL PRECIO DEL GALON DEL GAS LICUADO DE PETROLEO EN RD\$25.00 SUBSIDIANDO CUALQUIER VARIACION ADVERSA EN SU COTIZACION EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES CON EL FIN DE EVITAR EL DETERIORO ECONOMICO DE LOS HOGARES MAS POBRES Y LA AGRESION CONTRA LOS BOSQUES DOMINICANOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Yo creo que eso no procede, yo no se si el Senador revisó bien la Ley de Hidrocarburos, porque hay un subsidio establecido por Ley que el gobierno viene cumpliendo, pero lo que se le está pidiendo en esa Resolución es que el precio del gas del petróleo que ha subido vertiginosamente que el gobierno lo subsidie, eso es lo que entiendo, porque el gobierno viene subsidiando lo que dice la Ley.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme Senador, lo que pasa es que la Ley habla de que debe subsidiarse, estaba siendo subsidiado en \$25 pesos, me parece,

pero ahora han puesto fijo un subsidio fijo independientemente de que suba el precio en \$17 pesos y pico, entonces lo que aquí se está sugiriendo es que se mantenga en \$25 pesos el subsidio como una forma de evitar precisamente el deterioro de la economía del hogar, pero además que los estudios que se hicieron demostraron que las personas de menores ingresos estar utilizando es leña y carbón que va en detrimento de lo que es La Foresta, La Ecología. Entonces la idea es de que haya un pequeño sacrificio más que vale la pena del Estado Dominicano para preservar precisamente algo tan importante como eso.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINES: Yo tengo la Ley aquí, en el párrafo tres(3) de la Ley establece lo siguiente:

(EL SENADOR DIO LECTURA AL PARRAFO EL CUAL DICE LO SIGUIENTE).

El subsidio del Gas Licuado de Petróleo será financiado por los fondos procedentes de los ingresos generales del gobierno.

Aquí está la Ley, lo único que estamos pidiendo es que el Estado Dominicano venda el Gas Licuado de Petróleo a \$25 pesos el galón y que el excedente como lo establece la Ley que sea subsidiado por el Estado Dominicano, únicamente, que se mantenga el precio de \$25 pesos el galón y que entonces el excedente sea subsidiado por el Estado Dominicano como establece la Ley. Gracias Señor Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Presidente y Colegas, yo quiero ser contundente en este asunto del gas, porque se trata de que el gobierno está engañando a la población, le están hablando mentira a la población. Cuando el Presidente Leonel Fernández pronunció su discurso, su intervención televisiva, dijo que el subsidio se quedaba igual, sin embargo lo que han hecho ahora es disfrazarle el desmonte del subsidio diciendo que se mantiene en \$17.50 fijo, cuando lo que tienen que hacer es dejar el galón en \$25 pesos igual como estaba, igual como se había mantenido durante tantos años a toda la población que compra el gas para cocer los alimentos. Este subsidio que debe ser fijo no en \$17.50, sino a \$25 pesos el galón tal como estaba hace tantos años es como tiene que quedarse porque de lo contrario seguirán subiendo mes por mes, o semana tras semana el costo del galón de gas a la población y eso es insostenible para un pueblo que ha perdido el poder adquisitivo, para un pueblo que el 80% está en la pobreza y el 60% por debajo de la línea de pobreza . Así que aprobemos eso.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura que levanten su mano derecha en señal de aprobación .

**22 VOTOS, 22 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

TERCER PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA LA CIUDAD DE BARAHORA EN ESTADO CRITICO POR LA ALARMANTE FALTA DE AGUA QUE AFECTA A ESTA CIUDAD. PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 22 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

CUARTO PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS CAMPEONA Y SUBCAMPEONA DE AJEDREZ, LAS JOVENES MERCEDES DE LA CRUZ Y WANDY MONTILLA MENDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 22 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

QUINTO PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA AL CERRO DE LA BARRANQUITA DE GUAYACANES, PROVINCIA VALVERDE, "BALUARTE DEL HONOR NACIONAL". PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**20 VOTOS, 22 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

1

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAMON ANTONIO OLIVER REYNOSO**, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO. 102, DEL EDIFICIO NO. 10, MANZ. NO. 3 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS DE BONAÑO DE ESTA CIUDAD DE BONAÑO.

VALORADO EN RD\$322,966.05 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(1) DE FECHA 17-01-2001 LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003 EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE**)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

2

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DULCE GELIS MARGARITA PEGUERO VDA. CARRASCO**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 204-, DEL EDIFICIO NO. 8 M-E, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$80,370.88 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(2)- DE FECHA 17-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE**)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

3

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ESTANISLADA MOTA SOLANO**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 1A-, MANZANA 1-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES II DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$51,447.28 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(3)- DE FECHA 17-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE**)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

4

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **SERGIO JHONNY MONTERO ROA**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 202-, DEL EDIFICIO NO. 3 TIPO B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL SAN JUAN DE LA MAGUANA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA VALORADO EN RD\$296,670.84 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(4)- DE FECHA 17-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**

EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

5

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **URSULINA POPOTEUR DE PAULINO**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 201-, DEL EDIFICIO NO. 60-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. VALORADO EN RD\$74,418.88 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(5)- DE FECHA 17-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**

EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

6

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR, **JESUS MARIA GUZMAN**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 2-4, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. VALORADO EN RD\$165,799.05 **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(6) DE FECHA 17-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

19 VOTOS, 20 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA, **BETANIA BAUTISTA REPRESENTADA POR SALIME ANTONIA ROSARIO**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 2-, DEL EDIFICIO NO. S-14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS, IV ETAPA DE ESTA CIUDAD DE STO. DGO . VALORADO EN RD\$320,613.70 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1622(7) DE FECHA 17-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1622--2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

19 VOTOS, 20 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

8

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA GREGORIA DEL C. DOMINGUEZ**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 5-2, DEL EDIFICIO N, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA 27 DE FEBRERO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$34,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO.1007(1) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 18-03-2003. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1007--10-01-2001-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

9

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN RAMON FRIAS HERRERA**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 1-A, DEL EDIFICIO NO. 107, ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III, HAINAMOSA , DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$147,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1007(2)-DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1007--01-02-2001-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

10

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO-OFICINA, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **GASTON BARRY**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 2-3-A,2-3-B,2-3-C, DEL EDIFICIO NO. G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y

CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA 27 DE FEBRERO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$34,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO1007(5)- DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. EXPEDIENTE 1007--10-01-2001-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

11

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE WILLIAMS RODRIGUEZ**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 4-B, DEL EDIFICIO NO.72-A, MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$86,152.18 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MESNSANJE NO 1007(6) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003. MENSAJE NO. 1007--14-01-2003-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

12

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA CONSUELO UBIERA**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 201-, DEL EDIFICIO NO. 79-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA , DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$47,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1007(9) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**

EXPEDIENTE 1007--10-01-2001-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

13

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RUDY FLORIAN DECENA**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 201-, DEL EDIFICIO NO. 59-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$47,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1007(10) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**

EXPEDIENTE 1007--10-01-2001-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

14

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **JOSEFINA ESTRELLA GONZALEZ**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 301-, DEL EDIFICIO NO. 6-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$49, 737.96 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1007(11) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**

EXPEDIENTE 1007--10-01-2001-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

15

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, QUE EL ESTADO DOMINICANO DONA A LA SEÑORA **FIORDALIZA REYES DUARTE**, MARCADO CON EL NO. 1-A, DEL EDIFICIO NO.368, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$222,,515.46 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1007(01) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FIANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**
EXPEDIENTE 1007--01-02-2001-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

16

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FERNANDO ANTONIO VALDEZ**, EL APT. MARCADO CON EL NO. 202-, DEL EDIFICIO NO. 8-TIPO C, MANZ NO. 1 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$42,618.35. (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO. 1007(12) DE FECHA 10-01-2001. LEIDO EN SESION 01-02-2001. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17-06-2003.**
EXPEDIENTE 1007--10-01-2001-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en

señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

17

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA MARTINA RODRIGUEZ FELIPE DE PEREZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE (499.99) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA 1, SOLAR NO.9, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, SOLARES NOS.8, 4 Y 5; AL ESTE, SOLAR NO.8 Y CALLE INTERIOR I; AL SUR, SOLAR NO.10 Y CALLE INTERIOR I; AL OESTE, SOLARES NOS. 10, 4 Y 5. EL PRECIO TOTAL ACORDADO PARA LA PRESENTE OPERACION DE VENTA DE TERRENO ES DE NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$99,998.00) O SEA, A RAZON DE DOSCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) EL METRO CUADRADO".

PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02240(23), LEIDO EN SESION DE FECHA 20/04/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 08/02/2005.

EXPEDIENTE NO.02240-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

18

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN DE DIOS ROSA PADILLA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-E, DEL EDIFICIO NO. 310, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(01) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(1)-2000-2005-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

19

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **HECTOR MOISES MENDEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-E, DEL EDIFICIO NO. 100, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(02) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(2)-2000-2005-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

20

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **GLADYS JOSEFINA MOJICA**, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO. 5-B, DEL EDIFICIO L, MANZANA NO. 4, TIPO MPI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,803.16. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(03) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(3)-2000-2005-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

21

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **SONIA GUERRERO Y EUGENIO LEOPOLDO RODRIGUEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-C, DEL EDIFICIO NO. 18, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(04) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(4)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

22

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **SERGIO SIERRA PERDOMO Y DULCE MARIA LOURDES BRITO ALFONSO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-A, DEL EDIFICIO NO. 90, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(06) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(6)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

23

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **NELVI HUGO PANIAGUA MARTE**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-D, DEL EDIFICIO NO. 35-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(07) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(7)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

24

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **RAFAEL D. GOMEZ E ISIDORA BRITO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-E, DEL EDIFICIO NO. 10, MANZANA 7, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(08) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(8)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en

señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

25

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LUZ MARINA LOPEZ**, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$200,999.33. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(09) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(9)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

26

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **YSABEL ANDREA MASSANET SANTIAGO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-C, DEL EDIFICIO NO. 34, MANZANA 17, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$166,248.59. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(10) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(10)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

27

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **AMADO FELIPE POLANCO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 88, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(11) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(11)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

28

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **ALBERTINA VASQUEZ DE LEON Y AMABLE ARBOLEDA, REPRESENTADOS POR ALBA KUZ VASQUEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-A, DEL EDIFICIO NO. 4, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(12) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(12)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

29

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DEVORA ENERIA MARTINEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 14, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(13) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(13)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

30

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA CECILIA PEGUERO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 106, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(14) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(14)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

31

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **ANA FLORA GOMEZ Y EFRAIN RIVERA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-B, DEL EDIFICIO NO. 76-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO

HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(15) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(15)-2000-2005-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

32

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **LUIS MARTINEZ Y MARIA G. DURAN**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-E, DEL EDIFICIO NO. 34-B, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(16) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(16)-2000-2005-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

33

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **MAGALYS MORALES Y JULIO R. MARTINEZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR PEDRO MARIA ABREU ABREU**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-D, DEL EDIFICIO NO. 33, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(27) DE FECHA 20 DE**

SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(27)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

34

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **ANTONIO CASTILLO Y FELICIA B. RESTITUYO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-C, DEL EDIFICIO NO. 4, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(28) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(28)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

35

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ALBA LUISA ACEVEDO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-D, DEL EDIFICIO NO. 10, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(30) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003.**

EXPEDIENTE NO.02518(30)-2000-2005-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

36

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CESAR DAVID CASTILLO SANTANA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-C, DEL EDIFICIO NO. 8-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(32) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(32)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

37

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **RAMON E. SANCHEZ Y OLGA DE JESUS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-C, DEL EDIFICIO NO. 5, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(31) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(31)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

38

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **MERCEDES RODRIGUEZ Y ELSIDO DE LA CRUZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-C, DEL EDIFICIO NO. 34-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.02518(33) DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION EN FECHA 26/09/2000, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/06/2003. EXPEDIENTE NO.02518(33)-2000-2005-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

39

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **SANTA FAMILIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A(PTE), D.C. NO.09, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 32, SOLAR NO. 9, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$40,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10514(25) DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, LEIDO EN SESION EN FECHA 08/07/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 13/04/2004. EXPEDIENTE NO. 10514(25)-2002-2006-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

40

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **FRANCISCA ENEIDA LOPEZ PAULINO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B(PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 37, SOLAR NO. 17, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10514(12) DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, LEIDO EN SESION EN FECHA 08/07/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 13/04/2004. EXPEDIENTE NO. 10514(12)-2002-2006-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

13. INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO:

NO HUBO.

14. INICIATIVAS PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DIA ANTERIOR:

NO HUBO.

15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSION:

NO HUBO.

16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CAMARA DE DIPUTADOS:

NO HUBO.

17.PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA:

NO HUBO.

18.INICIATIVAS PARA UNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

1

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **HECTOR MIGUEL VARGAS ARIAS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-B (PTE.), D. C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.30, SOLAR NO.7 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(5), LEIDO EN SESION DE FECHA 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

2

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO

Y LA SEÑORA **CANDIDA REYES PAYANO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D. C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(4), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005. EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

3

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **HECTOR DARIO ASENCIO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D. C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.30, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(3), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005. EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

4

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO

Y LA SEÑORA **ZENEIDA MERCEDES JIMENEZ ULLOA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D. C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(2), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005. EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

5

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE LUCIA BORROME LOPEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(1), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005. EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

6

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **LUIS BENITO MELENDEZ HENRIQUEZ Y MARITZA RIO RUIZ DE MELENDEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3 -A (PTE.), DISTRITO CATRASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.23, SOLAR NO.5 VALORADO EN LA SUMA A DE RD\$25,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(6), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS FECHA 12/04/2005. EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estEn de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MAXIMILIANO ANTONIO MARCELINO GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 278.11METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3 -A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL, NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.10, SOLAR NO.13 VALORADO EN LA SUMA A DE RD\$44,497.60. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(7), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN FECHA 12/04/2005. EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

8

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **VITALIO MIGUEL ENCARNACION GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS,

UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3 -A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.44 SOLAR NO.6 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(8), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005**
EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

9

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **CONFESORA ENCARNACION GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3 -A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.44, SOLAR NO.13 VALORADO EN LA SUMA A DE RD\$40,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(9), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005**
EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

10

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **EPIFANIA DEL CARMEN TATIS TAVERAS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 278.11METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3 -A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.26, SOLAR NO.6 VALORADO EN

LA SUMA A DE RD\$39,294.40. . **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12894(10), LEIDO EN SESION 23/03/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/04/2005**
EXPEDIENTE NO.12894-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

11

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CRISTIAN CESARIN CORNIELLO RAMIREZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS VEINTE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (220.77), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.4, SOLAR NO.5 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR NO.6, AL ESTE: SOLAR NO.18 AL SUR: SOLAR NO.4; AL OESTE: PARCELA NO.3-A (RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 23/100 (RD\$33,323.20). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE MENSAJE NO.2242(17), LEIDO EN SESION EN FECHA DE 18/05/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 04/05/2005.**
EXPEDIENTE NO.2242-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

12

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **LUIS ENRIQUE CELESTINO SANTANA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (132.73) METROS, UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.89-D DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL

DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: C/2, AL SUR: PARCELA NO.89-D (RESTO), AL ESTE: PARCELA NO.-89D (RESTO) : AL OESTE PARCELA NO.89-D (RESTO) 12, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (RD\$119,457.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.1794(20), LEIDO EN SESION EN FECHA 13/04/2004 ,LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA DE 04/05/2005.**
EXPEDIENTE NO.1794-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

13

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ADELA SOFIA GONZALEZ RIVAS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.33, SOLAR NO.14 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE SOLAR NO.5, AL ESTE: SOLAR NO.13 AL SUR: CALLE EN PROYECTO: PARCELA NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.4468(10), LEIDO EN SESION EN FECHA 30/06/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 04/05/2005.**
EXPEDIENTE NO.4468-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

14

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA VILLA**, MARCADO CON EL NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.12, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RD\$86,152.18). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.5111(10), LEIDO EN SESION EN FECHA 21/07/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 04/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.5111-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

15

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA ROSA MARIA SUAREZ**, MARCADO CON EL NO.201, EDIFICIO NO.2, MANZANA V, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10947(22), LEIDO EN SESION EN FECHA 30/09/2003, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FIANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 17/11/2004.**

EXPEDIENTE NO.10947-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION

16

ASUNTO

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SENOR **HILARIO CRISPIN**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE **(8,621.81)** METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR BOCA DEL SOCO, SECCION CUMAYASA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$**1,293,271.50**, A RAZON DE CIENTO CINCUENTA PESOS EL METRO CUADRADO. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO.02241 DE FECHA 10/3/2004, LEIDO EN SESION DE FECHA 19/5/2004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 12/4/2005.**

EXPEDIENTE NO.02241-(18)-2002-2006

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**16 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION

17

ASUNTO

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **CARMEN IVELISSE MENDOZA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-C, DEL EDIFICIO 5B TIPO HME, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD 76,355.33. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO.2487 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2004, LEIDO EN SESION 1/6/1004, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 4/5/2005.**

EXPEDIENTE NO.02487-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**15 VOTOS, 17 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION

18

ASUNTO

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO

Y EL SEÑOR **DOMINGO POLANCO PEÑA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (250.00MT²), UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (Pte), D.C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.52, SOLAR NO.6, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE SOLAR NO.5, AL ESTE: CALLE EN PROYECTO, AL SUR: SOLAR NO.7, AL OESTE: SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**), **MENSAJE NO.5549, DE FECHA 7/6/2004, LEIDO EN SESION DE FECHA 16/6/2004, INFORME LEIDO DE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS EN FECHA 10/05/2005.**
EXPEDIENTE NO.5549-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

14 VOTOS, 17 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

19

ASUNTO:

-PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE CREDITO PUBLICO (**INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA**), **LEIDO EN SENSION DE FECHA 15/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL EN FECHA 15/06/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**
EXPEDIENTE NO.00068-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

14 VOTOS, 17 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

20

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY DE TESORERIA NACIONAL (**INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) **RECIBIDO CON EL MENSAJE NO.2581 DE FECHA 5/4/2005, LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL EN SESION 15/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**
EXPEDIENTE NO. 00267-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**16 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

21

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 13 DEL ARTICULO 155 DE LA LEY 42-01 DEL 8 DE MARZO DEL 2001 LEY GENERAL DE SALUD. **(FALSIFICACION DE MEDICAMENTOS). INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS. LEIDO EN SESION EN FECHA DE 12 DE ABRIL DEL 2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD EN FECHA 17/05/2005, INCLUIDA Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 24/05/2005. DEJADO SOBRE LA MESA EN FECHA 21/6/2005.**

EXPEDIENTE NO.00270=2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**16 VOTOS, 17 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

22

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS BARIAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL . **(INICIATIVA DEL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN DE FECHA 22/03/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005**

EXPEDIENTE NO. 00058-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Proyecto de Ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**16 VOTOS, 17 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

23

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUANITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL GUANITO. **(INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY), LEIDO EN SESION DE FECHA 08/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES FECHA 15/06/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00031-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**17 VOTOS, 17 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

24

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **DIOMEDES GUAVA DIAZ** DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN, LEIDA EN SESION 15/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00116-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

25

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SENOR **RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE** DE RD\$2,000.00 A LA SUMA DE RD\$10,000.00. **INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ , LEIDA EN SESION 15/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00110 Y 00111-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

26

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **BIENVENIDO RAFAEL MEJIA** DE RD\$7,000.00. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, LEIDA EN SESION EN FECHA 05/04/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00225-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

27

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE RD\$2,200.00 A LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MARCELA ALTAGRACIA FELIZ VDA. DE DOMINGUEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO. LEIDA EN SESION DE FECHA 05/04/2005. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00188-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

28

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$35,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ISIDRO JESUS RAMIREZ JIMENEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE, LEIDO EN SESION DE FECHA 22/3/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00146-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

29

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,397.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR **DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DIAZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 5/4/2005. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00216-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

30

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$4,000.00 A RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DE LA SEÑORA **DIGNA PEGUERO VDA. ABAD. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ LEIDO EN SESION DE FECHA 12/4/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00218-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

31

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **FAUSTINO VARGAS CASTILLO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005 APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.. EXPEDIENTE NO.00208-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

32

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **ELBA ALTAGRACIA HIDALGO MARTINEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00062-2002-2006-SE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

33

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA **CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORTALATIN DE ROJAS. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00090-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

34

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **MERCEDES HERMINIA ESTRELLA PEÑA. (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, POR LA PROVINCIA ESPAILLAT. LEIDO EN SESION DE FECHA 5/4/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00131-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

35

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DERD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL **LIC. CORNELIO QUILVIO MOQUETE VOLQUEZ, INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00296-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

36

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO AL **DR. SECUNDINO GOMEZ PEREZ, ASCENDENTE A**

LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA PROVINCIA BARAHONA LEIDO EN SESION DE FECHA 29/3/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00102-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

37

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR **DE LA LIC. MARTHA V. PORTES. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, PROVINCIA ELIAS PIÑA, LEIDO EN SESION DE FECHA 15/3/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00126-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

38

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **AVELINO PUELLO MARTINEZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ PROVINCIA ELIAS PIÑA, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00127-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

39

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ESTEBAN BELTRE. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00005-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

40

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **VICENTE RAMIREZ BELTRE. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005.**

EXPEDIENTE NO.00005-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

41

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **JULIO CESAR RODRIGUEZ COLON. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00037-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.
LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL**

42

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **FRANCISCO MATINIANO PEREZ VARGAS. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00038-2002-2006-SE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

43

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO

DE DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS **NO VIDENTES WENDY RAFAEL PEÑA Y ANGELA DAMASO CARRASCO (INICIATIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, RECIBIDO CON EL MENSAJE NO.00250 DE FECHA 13/04/2005. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 15/06/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00290-2002-2006-CD**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

44

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ALIDE DE LA CRUZ PEREZ (INICIATIVA DE LOS SENADORES GERMAN CASTRO GARCIA Y TONTY RUTINEL DOMINGUEZ), LEIDO EN SESION DE FECHA 17/05/2005. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 15/06/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION 21/06/2005 EXPEDIENTE NO.00333-2002-2006-SE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

45

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA MILAGROS BODRE (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ), LEIDA EN SESION DE FECHA 10/05/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 15/06/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION 21/06/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

46

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **LOURDES BELTRE. (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, LEIDA EN SESION DE FECHA 24/05/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 15/06/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.00376-2002-2006-SE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : SEGUNDA Y DISCUSION DEL

47

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **PATRIA MILAGROS GONZALEZ LIRIANO** DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN MORALES, LEIDA EN SESION EN FECHA 22/03/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 21/06/2005. EXPEDIENTE NO.000142-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en segunda lectura que lo expresen levantando su

mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

48

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,074.00 (MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100), A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **ANGEL MARIA ENCARNACION MESA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005 EXPEDIENTE NO.00126-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

49

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **MANUEL EMILIO SEGURA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, EL LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00294-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

50

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **LUCIA GOMEZ MENDEZ DE BAEZ** Y DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **JULIA RAMONA URBAEZ FELIZ**, **INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA. LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00295-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

51

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **FRANCIS ADELA RUTHDELANIA RAMIREZ DE CEDANO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION DE FECHA 29/3/2005 LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA, 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00158-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

52

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO A RD\$3,500.00 QUE PERCIBE EL SEÑOR **TULIO ANTONIO MATEO FAMILIA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR**

FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION DE FECHA 29/3/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00159-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

53

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **AMABLE FELIZ ACOSTA**. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR **SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA LEIDO EN SESION DE FECHA 29/3/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00101-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

54

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **LIC. RAMON EMILIO PUELLO**. PRESENTADA POR EL SENADOR **SUCRE MUÑOZ ACOSTA**. LEIDO EN SESION DE FECHA 15/3/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00098-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

55

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **ANTONIO POLANCO LOPEZ . INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00220-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

56

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN DE RD\$1,014.00 (UN MIL CATORCE CON 00/100) A RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES, LAS PENSIONES DEL ESTADO QUE PERCIBEN LOS SEÑORES: **RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA, LEIDO EN SESION DE FECHA 12/4/2005, LEIDO EL NFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00090-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

18 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

57

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **MIGUEL AMPARO ARVELO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00221-2002-2006-SE.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

58

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE D\$17,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SENOR **TORIBIO HIRALDO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, EL LEIDO EN SESION DE FECHA 12/4/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00219-2002-2006-SE**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

LECTURA : PRIMERA Y DISCUSION DEL

59

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **FELIX MARIA PEGUERO PEGUERO. PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 12/4/2005, LEIDO EL INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDEDIENTE NO.00124-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión , en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

19. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES:

NO HUBO.

**20. INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS:**

NO HUBO.

PASE DE LISTA FINAL:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	: SECRETARIO AD-HOC
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES REMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (21)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR AGUSTO MATIAS PEREZ, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, RAMIRO ESPINO FERMIN, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ

HERNANDEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS ZALAZAR SIMO. (7)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE, GERMAN CASTRO GARCIA, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (4)

CIERRE DE LA SESION: 8:15 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Cesar Augusto Díaz Filpo
Secretario Ad-Hoc.-

Juan Antonio Morales Vilorio
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la más arriba indicada.

Dra. Fanny Beato Henríquez
Taquígrafa-Parlamentaria